



**La Delegación Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla  
convoca el 'I Concurso de Belenes' de acuerdo a las siguientes**

**BASES:**

1. Podrán participar todas las personas afiliadas a la ONCE, que hayan elaborado o instalado un belén en su hogar.
2. Los participantes deberán enviar:
  - Una foto en formato horizontal del belén
  - Un video también horizontal, de una duración máxima de un minuto
  - Una breve descripción del mismo, destacando las cuestiones que consideren más interesantes:
    - Centro de adscripción
    - Nombre y apellidos
    - Email
    - Teléfono fijo y/o móvil
    - Breve descripción del belén
3. Los trabajos deberán presentarse mediante correo electrónico enviado a [andalucia@once.es](mailto:andalucia@once.es) .
4. El plazo de presentación comenzará el 1 de diciembre y finalizará el 21 de diciembre de 2020 a las 14.00 horas. Los presentados fuera de plazo no serán admitidos.
5. Se establecen tres categorías de premios:
  - **Belén mejor realizado:** en el que se premiará la realización técnica y artística del mismo.
  - **Belén más creativo:** en el que se premiará la originalidad, el humor y la simpatía en la creación.
  - **Belén "ONCE en Navidad":** en el que se valorará que esté realizado con motivos de la ONCE o que en el mismo se identifique a la ONCE con la Navidad.

El premio para cada categoría consistirá en un "ECHO DOT (4ª GENERACIÓN)  
I ALTAVOZ INTELIGENTE CON ALEXA ANTRACITA"



6. El jurado estará compuesto por el delegado territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, la presidenta del consejo territorial, y cuatro asesores técnicos de los centros once.
7. El jurado se reunirá el miércoles 23 de diciembre, y emitirá su fallo que será inapelable. Del fallo se dará difusión a través del <http://facebook.com/ONCEANDALUCIA> y de la web de la AACUC: [www.aacuc.es](http://www.aacuc.es)
8. El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías de premios si los trabajos no reunieran la calidad suficiente, a juicio del mismo.
9. Los concursantes autorizan a la ONCE a utilizar la imagen del belén, a efectos divulgativos, o para desarrollar acciones de carácter social de la organización, o de difusión del propio concurso.
10. Del mismo modo al participar, se autoriza a la ONCE a captar y divulgar imágenes del concurso y de sus participantes.
11. La participación en el concurso implicará la aceptación íntegra de estas bases, que serán publicadas en la web de AACUC: [www.aacuc.es](http://www.aacuc.es)
12. Cualquier consulta podrá ser dirigida a cualquiera de los centros ONCE, al correo [andalucia@once.es](mailto:andalucia@once.es) o al teléfono 954900717.

Andalucía, a 1 de diciembre de 2020